

CARTA DE RECOMENDACIONES DE LA MESA DE COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS DE ARGENTINA.

Nos los estudiantes representantes, reunidos en la primera Mesa Nacional de Trabajo de Colegios Preuniversitarios, nos dirigimos al señor ministro de educación, Nicolás Alfredo Trotta, como así también a las autoridades universitarias y preuniversitarias competentes, con el fin de expresar nuestra postura frente a la incidencia de la crisis sanitaria actual en el sistema educativo nacional, y las acciones que se han tomado o se tomarán para combatirla. Esta mesa, a pesar de haber sido desarrollada en circunstancias poco comunes, ha sido una muestra de la gran predisposición de los estudiantes para llegar a los consensos necesarios.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- que la brecha social y económica se ha acentuado aún más en los meses de cuarentena;
- que como consecuencia directa de la brecha social existe una gran brecha digital;
- que la adquisición de conocimiento ha sido muy desigual en este tiempo;
- que las instituciones educativas no cuentan con la infraestructura necesaria para cumplir con las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios provinciales;
- que la educación de emergencia implica un mayor esfuerzo para docentes y estudiantes;
- que la salud mental de estudiantes y docentes puede ser afectada por los efectos de la sobrecarga laboral;
- que a raíz de la brecha digital existe una gran deserción del sistema educativo;
- que los ingresos universitarios podrían ser incompatibles con las fechas de finalización de clases previstas en algunos colegios;
- que los cursillos de ingreso de algunas instituciones, garantes de una mayor equidad en el acceso a los colegios preuniversitarios, pueden no ser llevados a cabo este año;
- que no todos los docentes cuentan con las herramientas pedagógicas y/o materiales para llevar a cabo la educación virtual;
- que se ha puesto en evidencia la falta de modernización en nuestro sistema educativo;
- que no se han dado las instancias de evaluación de materias previas adeudadas en todos los colegios;
- que el proceso que vivimos es dinámico y por lo tanto imprevisible;
- que la educación pública es patrimonio de todos los habitantes de la nación y por lo tanto su acceso debe ser universal;

ESTA MESA RECOMIENDA:

- que el regreso a clases sea escalonado y con prioridad para los años clave de cada colegio y para personas con dificultad para acceder a la educación por medios virtuales;
- que se evalúe la situación de cada colegio para la vuelta a clases, intentando evitar una segmentación de los cursos que provocaría una sobrecarga en los docentes;
- que el uso de tapabocas y de máscaras protectoras sea obligatorio en todas las instituciones;
- que se proporcione elementos de protección adecuados para docentes y estudiantes que no dispongan de recursos necesarios para obtenerlos;
- que se refuercen las medidas de higiene en los espacios áulicos, como así también los elementos de higiene personal;
- que se inspeccione frecuentemente a las instituciones para asegurar la correcta utilización de los instrumentos de higiene;
- que las jornadas de clases se reduzcan en la medida de lo posible y sus horarios de entrada y salida no coincidan con la hora pico de cada ciudad;
- que en las clases presenciales se siga haciendo uso de las diversas plataformas virtuales a modo de herramienta, ya sea en el desarrollo de contenido y/o para la organización de los temas, según las necesidades de cada institución y de preferencia docente.
- que los docentes y estudiantes accedan a capacitaciones periódicas y clases articuladas con diferentes plataformas virtuales y dispositivos, para un mayor desarrollo de las Tic en contemplación con la necesidad de actualizarnos en nuevos métodos de enseñanza;
- que se establezca un límite en la cantidad de trabajos/tareas que se demandan respetando la adaptación tanto de docentes como alumnos a la nueva normalidad escolar para evitar su sobre exigencia;
- Que se digitalice los materiales de estudio necesarios para el ciclo lectivo;
- que se amplíen las partidas presupuestarias destinadas a preuniversitarios, a los fines de acondicionar las instituciones educativas para cumplir con las recomendaciones del ministerio de salud nacional, y las autoridades locales competentes;
- que la vuelta a clases presenciales no sea obligatoria para aquellos estudiantes que sean y/o convivan con un paciente de riesgo, como así también para aquellos con dificultad para llegar al colegio sin utilizar el transporte público masivo;
- que se reevalúe el método de selección de ingresantes para garantizar una mayor equidad, o bien que se efectúe una reestructuración en los cursillos de ingreso en los casos que sea necesario;
- que se capacite a alumnos, docentes, no docentes sobre hábitos óptimos de higiene;
- que se realice una evaluación diagnóstica en el regreso a clases;
- que se facilite el acceso al contenido mediante los métodos necesarios a dichos alumnos;

- que se realice un seguimiento a aquellos estudiantes que han quedado fuera del sistema a raíz de esta nueva modalidad;
- que se promuevan hábitos de higiene colectivo para con el espacio de clases;
- que se evalúen de manera virtual las materias previas adeudadas, cuyo examen se pueda realizar de manera remota;
- que, se disponga de algunas aulas de la universidad para complementar la infraestructura de los colegios;
- que se implemente un equipo de acompañantes pedagógicos para alumnos y docentes;

Como representantes de la comunidad de estudiantes preuniversitarios esperamos que nuestras sugerencias sean consideradas a la hora de determinar las pautas de un eventual regreso a clases. Todas estas recomendaciones han sido debatidas y avaladas el día 18 de junio del año 2020, durante más de 6 horas de sesión en la que se ha llegado a un consenso sobre cada uno de sus ítems, entre los compañeros de 18 instituciones educativas de estas características, quedando representados más de 10.000 estudiantes. Estas instituciones, quienes saludan atentamente, son:

el Colegio Nacional de Monserrat - Universidad Nacional de Córdoba; la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento - Universidad Nacional de San Juan; el Colegio Nacional Dr. Arturo Umberto Illia – Universidad Nacional de Mar del Plata; la Escuela Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad de Buenos Aires; la Escuela Técnica Vial - Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia – Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela Superior de Comercio – Universidad Nacional del Sur; el Liceo Agrícola y Enológico - Universidad Nacional de Cuyo; la Escuela Técnica - Universidad de Buenos Aires; la Escuela Secundaria - Universidad Nacional del Litoral; la Escuela de Comercio Martín Zapata – Universidad Nacional de Cuyo; la Escuela Normal Juan Pascual Pringles – Universidad Nacional de San Luis; el Instituto Libre de Segunda Enseñanza - Universidad de Buenos Aires; el Departamento de Aplicación Docente - Universidad Nacional de Cuyo; el Instituto Politécnico Superior Gral. San Martín – Universidad Nacional de Rosario; la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento - Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela de Comercio Libertador Gral. San Martín de San Juan - Universidad Nacional de San Juan; y el Colegio Central Universitario Mariano Moreno de San Juan - Universidad Nacional de San Juan.

